



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01070939- -UNC-ME#FCQ- Restitucion cargos 3667-1 Area Enseñanza

---

**VISTO:**

Las actuaciones mediante las cuales se tramitó la reestructuración de la planta de Personal No Docente del Área Enseñanza, aprobada por Resolución Decanal N° RD-2025-1320-E-UNC-DEC#FCQ; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario dejar sin efecto parcialmente la citada resolución en lo que respecta a los cargos involucrados de las agentes María Eugenia Pereyra y Carla Quevedo;

Que las mencionadas agentes han sido promovidas mediante concursos a cargos de mayor jerarquía, lo que modifica la situación de revista considerada al momento de la reestructuración;

Que dicha circunstancia torna necesario adecuar la planta nodocente del Área Enseñanza, a fin de garantizar su correcto funcionamiento;

Que el Área de Recursos Humanos ha tomado intervención en las presentes actuaciones;

Que corresponde restituir los cargos en su situación anterior a la transformación oportunamente dispuesta;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de abril de 2026, la transformación de la planta nodocente dispuesta mediante Resolución Decanal N° RD-2025-1320-E-UNC-DEC#FCQ, en lo que respecta a los cargos correspondientes a las agentes María Eugenia Pereyra y Carla Quevedo, categoría 3666/1.

Artículo 2°.- Restituir, a partir de la misma fecha, los cargos categoría 3667/1 en el Área Enseñanza, en las condiciones previas a la referida transformación.

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

EE.

